Outlook

Solicitud de Adición Presupuestal y Prórroga de Contratos de Instructores Presupuesto Regular – Centro de Comercio y Servicios

Desde Alvaro Fredy Bermudez Salazar <afbermudez@sena.edu.co>
Fecha Vie 14/08/2026 18:15
Para Helton Asmed Guaqueta Olarte <hguaquetao@sena.edu.co>; Rosalba Cardenas Higuera <rcardenash@sena.edu.co>; Maria Alejandra Diaz Vidales <mdiazv@sena.edu.co>; Sandra Milena Díaz Londoño <smdiaz@sena.edu.co>
CC Yolanda Cárdenas Villamarin <ycardenasv@sena.edu.co>; Yeimi Carolina Arciniegas Mendoza <ycarciegas@sena.edu.co>; Carlos Mario Arévalo Cobos <cmarevaloc@sena.edu.co>; Astrid Galindo Mendoza <agalindome@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (11 MB)
ACTAS MODIFICATORIAS YOLANDA CARDENAS VILLAMARIN.zip;

Buenas tardes, equipo de Contratación:

Reciban un cordial saludo.

Teniendo en cuenta el correo que antecede y una vez revisada la solicitud presentada, de manera atenta me permito **autorizar las adiciones y prórrogas de los contratos de prestación de servicios profesionales de los instructores adscritos a los programas de Formación Titulada y Complementaria Presencial del Centro de Comercio y Servicios**, de conformidad con las necesidades técnicas, pedagógicas y presupuestales expuestas.

Lo anterior, con el propósito de **garantizar la continuidad y calidad de la Formación Profesional Integral, evitar interrupciones en los procesos formativos y asegurar el cumplimiento de las metas institucionales y del calendario académico establecido para la vigencia 2026**.

En consecuencia, se autoriza dar continuidad al **trámite contractual correspondiente**, de acuerdo con los procedimientos, requisitos y tiempos establecidos por la Entidad, teniendo en cuenta los soportes y formatos allegados para tal fin.

Agradezco adelantar las gestiones pertinentes para garantizar la continuidad de los servicios requeridos.

Cordialmente,

De: Yolanda Cárdenas Villamarin <ycardenasv@sena.edu.co>
Enviado: Miércoles, 12 de Agosto de 2026 11:24 AM
Para: Alvaro Fredy Bermudez Salazar <afbermudez@sena.edu.co>
CC: Helton Asmed Guaqueta Olarte <hguaquetao@sena.edu.co>; Rosalba Cardenas Higuera <rcardenash@sena.edu.co>; Carlos Mario Arévalo Cobos <cmarevaloc@sena.edu.co>; Yeimi Carolina

Arciniegas Mendoza <ycarciegas@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud de Adición Presupuestal y Prórroga de Contratos de Instructores Presupuesto Regular – Centro de Comercio y Servicios

ASUNTO: Solicitud de Adición Presupuestal y Prórroga de Contratos de Instructores Presupuesto Regular – Centro de Comercio y Servicios

Respetado Doctor Álvaro Fredy,

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fin de solicitar formalmente el trámite de **modificación contractual (adición y prórroga)** para los contratos de prestación de servicios profesionales de los instructores adscritos a los programas Titulada y Complementaria Presencial del Centro de Comercio y Servicios, con el fin de garantizar la continuidad, oportunidad y calidad del proceso de formación profesional integral durante la vigencia 2026.

Con base en los análisis técnicos y presupuestales realizados, se fundamentan dos situaciones específicas para la adición y prórroga:

1. Contratos con fecha de terminación al 30 de Septiembre de 2026

Dado que la terminación inicial de estos contratos está programada para el 30 de septiembre de 2026 , pero persisten los requerimientos técnicos y pedagógicos en los programas de formación en ejecución , se requiere extender su ejecución hasta el 16 de diciembre de 2026. La interrupción de la prestación del servicio a finales de septiembre generaría un impacto negativo en el desarrollo de competencias de los aprendices. Por tanto, esta modificación salvaguarda la permanencia escolar , asegura el cierre técnico de los grupos asignados y permite cumplir las metas misionales fijadas para la vigencia.

2. Contratos con fecha de terminación al 12 de Diciembre de 2026

La adición y prórroga de estos contratos se justifica en la modificación del calendario académico establecida mediante la Resolución No. 1-01190 de 2026 (que modifica los artículos 1 y 2 de la Resolución No. 1-03775 de 2025). Esta modificación generó la necesidad institucional de extender la prestación de los servicios hasta el 16 de diciembre de 2026 , asegurando el cumplimiento de las metas de formación de los aprendices , evitando interrupciones pedagógicas y garantizando la culminación satisfactoria del cronograma académico.

Ambas solicitudes se presentan en cumplimiento de la cláusula de *Novedades Contractuales*, respetando los tiempos reglamentarios y la anticipación requerida para su respectivo trámite administrativo.

Se adjuntan los correspondientes formatos GCCON-F-031 (Informes de Supervisión).

Quedo atenta a sus comentarios o requerimientos adicionales.

Cordialmente,

Yolanda Cárdenas Villamarin
Coordinadora Académica
Centro De Comercio Y Servicios
ycardenasv@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:84627
Transversal 1 No 42 -244

Yolanda Cárdenas Villamarin
Centro de Comercio y Servicios - Instructor G20
ycardenasv@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Transversal 1ª No. 42-44

Logo SENA

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA

Redes

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Alvaro Fredy Bermudez Salazar
Centro De Comercio Y Servicios - Subdirector de Centro
afbermudez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 43 42-40 Piso 10

Logo SENA

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue

enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.